

CHILE / DERECHOS HUMANOS / REGIONES

Directora del INDH visitó centro Sename de Atacama donde residía adolescente fallecido

El Ciudadano · 10 de junio de 2018



La directora del Instituto Nacional de Derechos (INDH), Consuelo Contreras, visitó el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Paipote, dependiente

del Servicio Nacional de Menores (Sename) de Atacama, en donde un joven de 18 años, tras un intento de suicidio, falleció en el Hospital de Copiapó. El objetivo de la observación fue constatar las condiciones de internación en la que se encuentran los adolescentes que residen en dicho centro.

Respecto de la visita, la directora del INDH consideró que “tuvimos una muy buena reunión con el director regional de Sename, con el director del centro, y con parte del equipo que allí trabaja. Pudimos constatar, en términos técnicos, la capacidad del personal para atender a los/as niños/as, la cantidad de licencias médicas que se registran, y las causas de por qué Gendarmería ingresa a los recintos”.

“Nos referimos en específico a procedimientos de allanamientos por parte de Gendarmería, que han culminado en situaciones de torturas, respecto de las cuales el INDH se ha querellado. Nos entrevistamos también con dos jóvenes que residen en el centro, y mantuvimos una conversación con ellas para levantar información”, complementó la directora del INDH.

La visita a la Región de Atacama le permitió al Instituto abordar diferentes temáticas. Por ejemplo la directora Consuelo Contreras, acompañada del jefe regional del INDH, Carlos Bellei, se entrevistó con la diputada Daniela Cicardini, y con la senadora Yasna Provoste. Con las parlamentarias, además de tratar la situación del Sename a nivel local, dialogó sobre la huelga de hambre que protagonizan un grupo de trabajadores del Liceo Católico Atacama por demandas laborales, y sobre conflictos socioambientales presentes en la región.

Al respecto la directora nacional del Instituto sostuvo que “esta visita nos permitió tocar diversos aspectos de importancia regional, para detectar áreas en las cuales el INDH puede incidir y colaborar. En específico sobre la situación del centro Sename, podemos otorgar asistencia técnica para mejorar las prácticas de atención

de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran bajo la custodia del Estado”.

Cabe recordar que en su Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2016, el INDH instó al Estado a cumplir con su obligación de investigar y sancionar a quienes resulten responsables de las muertes de NNA, y a reparar a los familiares según corresponda.

En este mismo sentido, el INDH señaló que se debe avanzar en las investigaciones y sanciones administrativas por parte del organismo, con miras a determinar las eventuales responsabilidades de los/as funcionarios/as públicos/as en vulneraciones de derechos de NNA al interior de los centros.

Fuente: INDH

Fuente: [El Ciudadano](#)